



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



## “La Regional Norte en el Bicentenario”

### **BASES DEL CONCURSO PARA LA REALIZACIÓN DE PINTURA MURAL UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – REGIONAL NORTE**

En el marco de las actividades relacionadas con la conmemoración del Bicentenario de los hechos vinculados a la independencia de nuestro país, la Regional Norte Sede Salto de la UdelaR, convoca a la presentación de proyectos para la realización de un Mural en su edificio. Dicha convocatoria es considerada formando parte de una idea más general y permanente de expresión periódica, orientado a la calificación de los espacios de la UdelaR existentes en el área, mediante el aporte de las artes plásticas, promoviendo distintas formas de vínculo e intercambio enriquecedor con la arquitectura.

El concurso para la realización del Mural se encuadra dentro de los detalles que se brindan a continuación:

1. **TEMÁTICA Y TÉCNICA:** El tema así como su resolución técnica será libre. Se valorará su integración e interacción con el entorno. Los proyectos deberán ser reproducibles de acuerdo a la técnica elegida en el formato y tamaño que se indicará.
2. **PARTICIPANTES:** Podrán participar los artistas mayores de 18 años que sean ciudadanos naturales y los extranjeros con un mínimo de cinco (5) años de residencia legal en Uruguay debidamente acreditada. No podrán participar aquellos artistas que no cumplan con el requerimiento precedente y que tengan cualquier forma de vínculo directo con los miembros del jurado, ya sea por consanguinidad o por razones que, de manera probada, supongan implicancias de tipo ético.
3. **DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL MURAL:** El espacio destinado para la obra se ubica en el nivel más bajo del edificio, Es un paramento de hormigón visto cuyas dimensiones son 4,95 m de ancho x 3,96 m de alto sobre el piso,



limitado a su izquierda, por la gran vidriera de la fachada sur hacia el interior del predio. A su derecha, por el espacio del pasillo general cuyo cielorraso se ubica a 2,95 m de altura. Y hacia arriba, por la gran vidriera hacia la plaza de acceso. El espacio, es observable desde el balcón del primer piso de acceso desde calle Rivera, se ubica frente al punto de llegada de la escalera principal en el piso más bajo y antecede las puertas de comunicación con el hall de ingreso al Salón de Actos. Debe tenerse en cuenta que en las frecuentes oportunidades de realización de seminarios o actividades afines en el Salón de Actos, delante de dicho paramento se ubica el equipamiento y las personas encargadas de la recepción. Se adjuntan fotografías que ilustran su ubicación y entorno.

**4. REALIZACIÓN DEL MURAL:** La ejecución de la obra seleccionada deberá realizarse en los plazos fijados, en el lugar indicado y de acuerdo al proyecto seleccionado, en forma personal por el o los autores del proyecto. Los horarios deberán ajustarse a lo que disponga la Sede Salto de la Regional Norte de la UDELAR, atendiendo a la actividad del centro educativo y de su personal.

**5. MATERIALES:** La Regional Norte de la UDELAR se compromete a proporcionar los materiales fungibles para la realización del mismo -sujeto a la disponibilidad y variedad de los comercios de plaza- hasta la suma de \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil), así como también los materiales inventariables (escaleras, andamios, etc.) dentro de sus posibilidades.

**6 PREMIO:** Se entregará por parte de la organización un único premio consistente en \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) que será abonado en la ceremonia de inauguración de la obra seleccionada y terminada a satisfacción del jurado. Podrán otorgarse además hasta cinco (5) menciones honoríficas a proyectos que no fueran seleccionados, esto último a exclusivo criterio del jurado. Dichos proyectos y aquellos que el jurado estime pertinente podrán ser expuestos en lugar, fecha y período a confirmar, previo a la devolución de las propuestas que no resultaran distinguidas.



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



**7 JURADO. SELECCIÓN:** El jurado estará compuesto por tres miembros: Arq. Gustavo Scheps, Arq. Mariano Arana y Arq. Jaime Stern. Su fallo será inapelable y podrá declarar desierta la convocatoria si considera que los proyectos presentados no revisten la calidad suficiente para su realización, así como sugerir ajustes o modificaciones puntuales a la propuesta que resulte seleccionada, previo acuerdo con el creador. Tendrá también potestades para detener la ejecución del mural si entendiere que su factura no se ajusta a la del proyecto seleccionado, inhibiendo al artista de percibir el premio correspondiente. El jurado podrá resolver cualquier situación no prevista en estas bases.

**8 PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS:** Cada participante podrá presentar hasta dos (2) trabajos en forma personal y/o dentro de un colectivo de artistas. Las carpetas –que se identificarán con seudónimo- deberán contener material gráfico con el grado de calidad imprescindible para la lectura y estimación del proyecto –formato A4-, así como también todas las apoyaturas visuales o conceptuales (fotografías, dibujos, textos, etc.) que entendiere necesario. Además en sobre cerrado identificado con el mismo seudónimo deberán adjuntar:

- Datos personales completos del o los autores, incluyendo dirección de correo electrónico, teléfonos y fotocopia del documento de identidad
- Currículo reducido del o los autores que incluya estudios realizados, principales exposiciones y premios en caso de haberlos obtenido.
- Ficha técnica de la obra presentada: materiales, dimensiones, técnica etc.

Los trabajos que no fueran seleccionados ganador o mencionados especialmente podrán ser retirados de la Sede Salto de la Regional Norte de la UDELAR dentro de los 30 días de comunicado el resultado del presente concurso. Luego de esa fecha no se dará lugar a reclamo alguno.



**9 DE LOS DERECHOS DE AUTOR:** El/los autores cederán, de forma gratuita, los derechos de la obra seleccionada para su reproducción, distribución y comunicación pública, los cuales se harán siempre con el reconocimiento de su condición de autor, excepto manifestación en contra. Los concursantes se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas ni reclamación alguna por derecho de imagen. La realización y la obra definitiva podrán ser grabadas y/o fotografiadas y podrán ser reproducidas y/o expuestas por la organización a través de la prensa, televisión, Internet o cualquier tipo de publicación producida o no por la UDELAR.

**10 PLAZOS:**

- Presentación de Proyectos: hasta las 13:00 horas del día 29 de julio de 2011 en Secretaría de Regional Norte (Rivera 1350, Salto). Para los proyectos enviados por correspondencia se tomará en cuenta la fecha del matasellos.
- Comunicación del resultado de selección: 26 de agosto de 2011, a través del sitio web de Regional Norte.
- Realización del Mural: la fecha de plazo de finalización de la obra será el día 31 de octubre de 2011.

**11** La participación en este concurso implica la aceptación de la totalidad de las disposiciones de estas bases.

**12** Bases e imágenes disponibles en: [www.unorte.edu.uy](http://www.unorte.edu.uy)